



# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

117

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2021-MPB/A.

Chiquián, 28 de Enero del año 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI.

**VISTO:**

El Informe N° 022-2021-MPB-GM, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, concordando con el segundo párrafo del Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Que, la Directiva N° 001-2021-MPB, directiva que establece normas para la habilitación administración y control del fondo fijo para caja chica de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante el Informe N° 022-2021-MPB-GM, de fecha 27 de enero del 2021, emitido por la Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, el cual tiene como asunto resolución de apertura de caja chica, **recomendando** que, mediante Resolución de Alcaldía se apertúre el fondo fijo de caja chica para el año 2021, de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, por el monto de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), de la fuente de financiamiento FONCOMUN, encargando y responsabilizando del manejo del citado fondo al Sr. Moisés Exaltación Velásquez Nicodemos – Jefe de la Unidad de Logística;

Que, mediante proveído de Alcaldía se remite a la Secretaria General el Informe N° 022-2021-MPB-GM y anexos, para elaborar resolución respectiva;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA HABILITACIÓN Y APERTURA DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA, PARA EL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI,** por el monto de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), de la fuente de financiamiento FONCOMUN, para cubrir gastos menudos de carácter urgente, cuyo monto máximo por gasto será de S/ 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles).



# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

116

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Sr. Moisés Exaltación Velásquez Nicodemos, Identificado con DNI. N° 31934707, como responsable de la **ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI**, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Logística y Adquisiciones el fiel cumplimiento del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página Web y/o periódico Mural de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

